ANEXO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

No. de Proceso: EM-100-2020_2

LISANDRO GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de LM INSTRUMENTS S.A., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para contratar EM-100-2020_2 la compra de LA DOTACION BIOMEDICA Y DE SOPORTE AL PACIENTE, necesarios para la expansión a realizar en Corferías para la atención de pacientes de la ciudad de Bogotá por intermedio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, quien debe garantizar para usuarios y beneficiarios, la prestación de servicios de salud con calidad, dando cumplimiento de las normas legales y de habilitación y en atención a la emergencia del COVID-19.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, representantes, asesores, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el EM-100-2020_2 la compra de LA DOTACION BIOMEDICA Y DE SOPORTE AL PACIENTE, necesarios para la expansión a realizar en Corferias para la atención de pacientes de la ciudad de Bogotá por intermedio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, quien debe garantizar para usuarios y beneficiarios, la prestación de servicios de salud con calidad, dando cumplimiento de las normas legales y de habilitación y en atención a la emergencia del COVID-19.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el EM-100-2020_2 la compra de LA DOTACION BIOMEDICA Y DE SOPORTE AL PACIENTE, necesarios para la expansión a realizar en Corferias para la atención de pacientes de la ciudad de Bogotá por intermedio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, quien debe garantizar para usuarios y beneficiarios, la prestación de servicios de salud con calidad, dando cumplimiento de las normas legales y de habilitación y en atención a la emergencia del COVID-19, nos soliciten los organismos de control del territorio nacional.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (6) días del mes de mayo de 2020.



Firma representante legal o proponente persona natural
Nombre: LISANDRO GONZALEZ
Cargo: Director General
Documento de Identidad: C.C. 19457864 de Bogotá